

teras de la provincia en que resida el interesado, reintegrada con póliza de tres (3) pesetas y en ella se hará constar: nombre y apellidos naturaleza, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número del documento nacional de identidad y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

3.ª Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que se verificarán en esta capital.

4.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 28 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—589-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas.

La Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 29 de noviembre de 1966, acordó convocar concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas entre quienes se hallen en activo y en posesión del título de Ayudante o Perito de Obras Públicas.

Dicha plaza, calificada de Técnico-auxiliar, a la que corresponde el grado 12 de la Ley 108/1963, estará dotada con el sueldo base de veintitún mil pesetas anuales y una retribución complementaria de dieciocho mil sesenta pesetas, asimismo anuales, incrementado todo ello con los quinquenios acumulativos del 10 por 100 sobre el sueldo base y la retribución complementaria y demás derechos reglamentarios, con las remuneraciones, además que se especifican en las normas aprobadas por Decreto presidencial de fecha 11 de abril de 1961 y la distribución que se proponga por la Comisión especial nombrada al efecto, con el límite anual máximo de percepciones acordado por la Diputación Provincial en 26 de mayo de 1964.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 15, de 18 de enero de 1967.

Barcelona, 21 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente accidental.—500-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Marchena referente a la oposición para cubrir la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Se hace saber: Que terminado el plazo concedido para la presentación de instancias optando a la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, debidamente examinadas por la Comisión Municipal Permanente y no habiéndose presentado petición alguna de Secretarios de Administración Local de primera categoría, se acordó admitir a la oposición libre entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas a los siguientes solicitantes:

Don Emilio Andreu García.
Don Francisco Javier Fernández Ternero.
Don José María Calderón Montero.

No fué rechazada ninguna solicitud.

También por el presente se hace pública la composición del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios, que es como sigue:

Presidente: Don Francisco de Asís Aguilar Morales, Alcalde Presidente de este Ilustre Ayuntamiento.

Vocales: Don Manuel García-Borbolla y Sanjuán, Profesor de la Escuela Profesional de Comercio, en representación del Profesorado Oficial; don Francisco Lebrón Metro, Oficial habilitado de esta Corporación; don Alipio Conde Montes, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y don Pedro Luis Serrera Contreras, Abogado del Estado.

Secretario del Tribunal: Don Antonio Camero Trigo, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, con la advertencia de que en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se podrán presentar reclamaciones ante esta Corporación.

Marchena, 23 de enero de 1967.—El Alcalde.—456-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza vacante de Archivero municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 7, de 16 de enero corriente, aparece publicada la convocatoria del concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza vacante de Archivero municipal dotada con la retribución correspondiente al grado 15, señalado en la Ley 108 de 1963, que comprende el sueldo base de 25.000 pesetas anuales, 20.750 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias anuales, indemnización por residencia y demás emolumentos que legalmente puedan corresponder.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que se determina en las correspondientes bases, se presentarán en el Registro General de la Secretaría dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1967.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—V.º E.º: El Alcalde, Pedro Doblado Claverie.—508-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza vacante de Arquitecto municipal, adscrita a la Oficina Técnica de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de 18 de enero corriente, aparece publicada una convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de Arquitecto municipal, adscrita a la Oficina Técnica de esta Corporación, dotada con la retribución correspondiente al grado 15, señalado en la Ley 108/1963, con el haber anual de 25.000 pesetas, 20.750 pesetas de remuneración complementaria, indemnización de residencia y dos pagas extraordinarias. Independientemente de ello el nombrado tendrá derecho al percibo de honorarios con arreglo al cuadro de reducciones reglamentarias, sin que pueda rebasarse el 300 por 100 de sus emolumentos como funcionario. Percibirá, además, una gratificación en concepto de mayor responsabilidad y de asistencia a la oficina en jornada fuera de lo normal, por un importe del 50 por 100 sobre el sueldo base y la retribución complementaria.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que se determina en las condiciones de la convocatoria, se presentarán en el Registro General de la Secretaría dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Santa Cruz de Tenerife a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, Pedro Doblado Claverie.—501-A.